



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



No. 1 0 0 8 9



PROTOCOLIZACION.-

**DOCUMENTOS RELATIVOS AL
CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL Y
REPRESENTACION LEGAL;**

PODER ESPECIAL OTORGADO A FAVOR DE DIEGO PEREZ

ORDOÑEZ Y OTROS; y,

NOMINA DE ACCIONES Y ACCIONISTAS

DE LA COMPAÑIA:

LATIN COFFEE COMPANY S.A.

CUANTIA INDETERMINADA

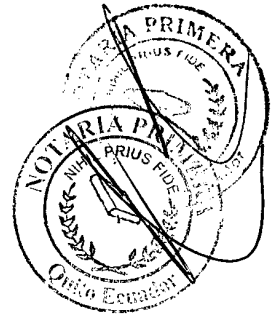
QUITO 11 OCTUBRE 2011

******* imc *******

DI 5 COPIAS

Quito, 07 de Octubre de 2011

Doctor
Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito
Ciudad.-



Estimado Dr. Machado

De conformidad con el artículo 18 de la Ley Notarial, solcito a Usted se sirva protocolizar los documentos a continuación:

1. Certificado de existencia legal y representación legal de la compañía LATIN COFFEE COMPANY S.A.
2. Poderes especiales otorgados por LATIN COFFEE COMPANY S.A. a favor de Diego Pérez Ordóñez y otros.
3. Nómina de acciones y accionistas de la compañía LATIN COFFEE COMPANY S.A.

Una vez protocolizados los documentos le solicito conferirme cinco copias certificadas de la protocolización.

Atentamente,


Ana Belén Nieto
Mat. 17 - 2009 - 002 CJ



REPUBLICA DE PANAMA
REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

No. 547885



PAG. 1
// ELJOPAZO //

C E R T I F I C A

CON VISTA A LA SOLICITUD 11 - 811630

QUE LA SOCIEDAD :
IN COFFEE COMPANY S.A.
ENCUENTRA REGISTRADA LA FICHA 428731 DOC. 430267 DESDE EL
VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL TRES
JE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

JE SUS DIRECTORES SON:

- 1) MITZI YAZIBEL RODRIGUEZ
- 2) TEONILA VARGAS DE LEON
- 3) ARACELYS BALBINA RUIZ
- 4) AYDEE FERNANDEZ NUÑEZ

JE SUS DIGNATARIOS SON:

ESIDENTE
E-PRESIDENTE
SORERO
RETARIO

: MITZI YAZIBEL RODRIGUEZ
: TEONILA VARGAS DE LEON
: ARACELYS BALBINA RUIZ
: AYDEE FERNANDEZ NUÑEZ

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA, EL SEIS DE SEPTIEMBRE
EL DOS MIL ONCE A LAS 10:10:30 A.M.

ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS
POR UN VALOR DE B/. 30.00
COMPROBANTE NO. 11 - 811630
NO. CERTIFICADO: S. ANONIMA - 097483
FECHA: Martes 06, Septiembre DE 2011
// ELJOPAZO //

Zugy M. Agredo
ZUGUEY AGREDO PIANETTA
CERTIFICADOR



APOSTILLE

Convention de la Haye du 5 octobre 1961

1. País: PANAMA

2. Presente: Organismo Público

3. Lugar de expedición:

4. Fecha expedida en calidad:

5. Fecha vencimiento del sello/timbre de:

CERTIFICADO

6. En: Panamá

6 de

09 SEP 2011

7. por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8. Bajo el número:

9. Sello/timbre:



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento

PODER ESPECIAL

La Poderdante, la compañía LATIN COFFEE COMPANY S.A. representada por MITZI RODRIGUEZ, mujer, panameña, con cédula de identidad personal No.8-462-447 por este medio otorga poder a favor de PBP Representaciones Cía. Ltda. , (el "Apoderado"), para que éste pueda a nombre de la Poderdante:

(1) Representar a la Poderdante frente a terceros, de acuerdo con el Art. 6 de la Ley de Compañías a efectos de las reformas introducidas por el Art. 1 de la Ley No. 0, publicada en Registro Oficial 591 de 15 de mayo del 2009.

(2) Contestar demandas a nombre de Poderdante y cumplir, a nombre de la Poderdante, las obligaciones establecidas en la Ley de Compañías para las empresas extranjeras socias de compañías ecuatorianas, sin que por ello deba entenderse que la Poderdante será considerada como establecimiento permanente en el país, ni estará obligada a establecerse en el Ecuador, ni a inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes, ni a presentar declaraciones de impuesto a la renta. Los Apoderados por ningún motivo serán personalmente responsables de las obligaciones del Poderdante.

(3) Adicionalmente los Apoderados representarán al Poderdante en las Juntas de Accionistas de las compañías ecuatorianas de las que el Poderdante sea o llegue a ser accionista o socio.

Mitzi Rodriguez
Mitzi Rodriguez

Representante Legal Latin Coffee Company S.A.

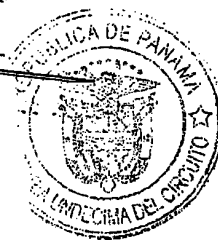
El suscrito GUILLERMO COLLADO ORDÓÑEZ, Notario Público
Undécimo del Circuito de Panamá, con Cédula No. 8-420-600
CERTIFICO: Este poder ha sido presentado personalmente por
su(s) poderado(s) ante mí, por lo tanto sus firmas son auténticas.

Panamá,

9 SEP 2011

[Signature]
Testigo

[Signature]
GUILLERMO COLLADO ORDÓÑEZ
Notario Público Undécimo



APOSTILLE

Convention de la Haye du 5 octobre 1961

1. LE PASSE EN PANAMA

2. Le présent document public

3. Il a été signé par *Guillermo Collado Ordóñez*

4. Il agit en qualité *Notario*

5. Le présent document est revêtu du sceau/timbre de *[Signature]*

CERTIFICADO

En el día 09 SEP 2011

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

3 Bajo el número 63207

4 Sello/timbre 10 Firma

2

[Signature]



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento

SEÑOR NOTARIO: 09 09 11 PA. 1004



En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar la presente, de poder especial, gobernado por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración del presente poder especial la compañía LATIN COFFEE COMPANY S.A., representada por el señor/a MITZI RODRIGUEZ, mujer, panameña, mayor de edad, con cédula de identidad personal No. 8-462-447.

SEGUNDA: PODER ESPECIAL.- Sobre la base de lo anterior el señor/a MITZI RODRIGUEZ, mujer, panameña, mayor de edad, con cédula de identidad personal No. 8-462-447 en su calidad de Presidente y por tanto representante legal de LATIN COFFEE COMPANY S.A. confiere poder especial, aunque amplio y suficiente de acuerdo al derecho ecuatoriano, a favor de las siguientes personas, todas residentes en la República del Ecuador: Diego Pérez Ordóñez, Bruno Pineda Cordero, Juan Manuel Marchán Maldonado, Ana Belén Nieto Cabrera y Mariela Perrone Reed, para que cualquiera de ellos, de manera individual o colectiva, puedan llevar a cabo lo siguiente:

a) Celebrar la escritura pública de constitución de una sociedad mercantil en Ecuador, de la que la poderdante sea socia o accionista, incluyendo pero sin limitarse a llevar a cabo todas las gestiones y trámites necesarios para el otorgamiento y cierre de la prenombrada escritura pública.

b) Hacer trámites y gestiones con cualquier tercera persona para lograr la constitución de dicha sociedad, incluyendo pero sin limitarse a obtener y gestionar documentos públicos, cuentas y documentos bancarios, publicaciones, registros, obtención de documentos y solicitudes, por ejemplo.

c) Obtener cualquier documento, autorización o permiso que sean necesarios para la constitución de la sociedad mercantil mencionada y para que aquélla tenga vigencia legal y pueda contratar con terceros. Gestionar, negociar e interactuar con cualquier persona o autoridad en la República del Ecuador.

d) En general, firmar o suscribir documentos, peticiones, formularios o cualquier tipo de papeles, hacer cualquier tipo de gestión o trámite necesarios para la constitución y funcionamiento de una sociedad mercantil ecuatoriana, incluyendo documentos municipales, administrativos, societarios, mercantiles y tributarios, por ejemplo.

e) Actuar a nombre de la mandante en la Junta General de Accionistas de la sociedad mercantil ecuatoriana para designar al Gerente General y Presidente de la sociedad ecuatoriana.

Es la intención clara y expresa del poderdante que no haya persona o autoridad en la República del Ecuador que pueda alegar insuficiencia o falta de claridad de poder.

Este instrumento se regirá por las leyes de la República del Ecuador.

Mitzi Rodriguez
MITZI RODRIGUEZ

Representante Legal Latin Coffee Company S.A.

NO. GUILLERMO COLLADO ORDÓÑEZ, Notario Público
Undécimo, del Circuito de Panamá, con Cédula No. 8-429-600

CERTIFICO:

Que hemos notariado (los) firmado(s) anteriores con la que
de Cédula Presidencial
con iguales por lo que la consideramos

9 SEP 2011

[Signature]
Festigo
[Signature]
GUILLERMO COLLADO ORDÓÑEZ



APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por Guillermo Collyer Odeh

3 quien actua en calidad Notario

4 y esta revestido del sello/timbre de 8

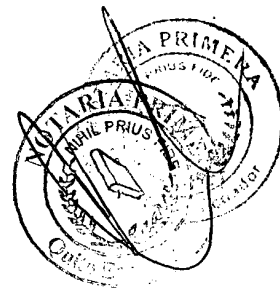
CERTIFICADO

5 EN Panamá 6 el día 09 SEP 2011

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 63204

9 Sello/timbre 2 10 Firma [Signature]



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento



ACCIONISTAS/SOCIOS DE LA COMPAÑIA LATIN COFFEE COMPANY S.A.

MITZI RODRIGUEZ en mi calidad de Presidente y como tal representante legal de la compañía
LATIN COFFEE COMPANY S.A. Certifico que los socios/accionistas de la citada compañía son:

No.	Nombres y Apellidos completos	Estado Civil	Nacionalidad	Domicilio
1	Mitzi Rodriguez	Casada	Panameña	P.H. Credicorp Bank, Piso 24, Ciudad de Panamá
2	Teonila Vargas	Casada	Panameña	P.H. Credicorp Bank, Piso 24, Ciudad de Panamá
3	Aracelys Ruiz	Soltera	Panameña	P.H. Credicorp Bank, Piso 24, Ciudad de Panamá
4	Aydee Fernandez Nuñez	Soltera	Panameña	P.H. Credicorp Bank, Piso 24, Ciudad de Panamá
5				
6				
7				

Yo, GUILLERMO COLLADO ORDÓÑEZ, Notario Público
Undécimo, del Circuito de Panamá, con Cédula No. 8-429-600

Sin otro particular me suscribo,

Atentamente

CERTIFICO:

Que hemos cotejado la(s) firma(s) anteriores con la que
aparece en copia: de Cédula Presidencial
y a nuestro parecer son iguales por lo que la consideramos
auténtica(s).

9 SEP 2011

Panamá,

Testigo

Testigo

GUILLERMO COLLADO ORDÓÑEZ
Notario Público Undécimo



APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por Amable Celada

3 quien actua en calidad de Titular

4 y esta revestido del sello/timbre de 8



CERTIFI

5 EN Panamá 6 el día 09 SEP 2017

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 63205

9 Sello/timbre 10 Firma

2

[Signature]

Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento

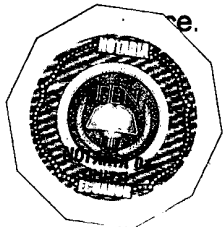


DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



RAZON DE PROTOCOLIZACION.- A petición de la Abogada Ana Belén Nieto, afiliada con matrícula No. 17-2009-002 CJ., con esta fecha, y en siete fojas útiles; protocolizo en el registro de escrituras públicas actualmente a mi cargo; los documentos relativos al certificado de existencia legal y representación legal; Poderes Especiales otorgados a favor de Diego Pérez Ordóñez y Otros; y, nómina de acciones y accionistas de la Compañía LATIN COFFEE COMPANY S.A., que anteceden.- Quito, once de octubre de dos mil once.- El Notario, (firmado) doctor Jorge Machado C.- (sigue un sello).-

Es fiel y **SEXTA COPIA CERTIFICADA**, de los documentos que anteceden, protocolizados ante mí; y en fe de ello la confiero debidamente firmada y sellada, en Quito, a quince de marzo del dos mil once.



[Firma manuscrita]
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito